

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	20520604198	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	ALTAMES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:24:28

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Ítems L01a y L01b

La EETT indica que la luminaria trabaja con un driver (Voltaje/Frecuencia:18V/max.350Hz), sin embargo, en las medidas indicadas no se contempla el driver, es decir las medidas hacen referencia solo equipo y no al driver.

Al trabajar en zonas exteriores se recomienda que el equipo tenga el driver dentro de la luminaria para así asegurar los grados de protección. En tal sentido podemos trabajar con equipos de las siguientes medidas incluyendo el driver:

Longitud (mm) 127 mm Anchura (mm) 127 mm Altura (mm) 180 mm Diámetro (Ø) (mm) 114 mm

Se recomienda trabajar con mínimo IP65, ya que este garantiza ser estanco al polvo y al chorro de agua en todas direcciones, considerando que este grado de protección aplica también para el driver que se encuentran incorporado en la luminaria.

Del flujo luminoso, se indica en la descripción del equipo 740lm y luego tenemos otra indicación con 459lm y 423lm como lúmenes reales, para los ítems L01a y L01b respectivamente. Favor de indicar el flujo real de salida requerido.

Ítems L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07

Se solicita indicar por cada equipo el flujo luminoso real de salida.

Se puede trabajar con un rango de +- 15 a 20% +, para las medidas de los equipos.

De la Especificación técnica:

Se recomienda solicitar las Curvas fotométricas emitidas por un Laboratorio Acreditado para cada ítem, ya que de esa forma se garantiza que los datos de Flujo y Consumo indicados por los postores correspondan fielmente a las características reales de las luminarias.

Se recomienda, solicitar los valores L y B, ya que los valores declarados indican la cantidad de luz al final de la vida útil de los equipos.

Se recomienda solicitar los valores IK, ya que este hace referencia al grado de protección contra los impactos.

De la Clase de Seguridad Fotobiológica, se recomienda trabajar con RG0 ya que esto indica que no existe riesgo potencial de lesión fotoquímica del ojo provocada por la radiación electromagnética de fuentes de luz.

Acreditación, debido a que en la información enviada no hay especificaciones técnicas del producto, pasamos a realizar las siguientes recomendaciones respecto a la acreditación de cumplimiento de las normas internacionales y nacionales las cuales garantizan la calidad del producto:

IEC 60598-1 - Luminarias

IEC 60598-2-1 - Luminarias fijas de uso general

IEC 61547 - Inmunidad a interferencias conducidas, con una atención especial a los controles de la inmunidad a las ondas de choque (surge), transitorios rápidos, ausencia de interrupciones de tensión y descargas electrostáticas

IEC 61000-3-2 - Límites para las emisiones de corriente armónica

IEC 61000-3-3 - Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker

IEC 55015 - Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica

IEC 62493 - Evaluación de los equipos de alumbrado en relación a la exposición humana a los campos electromagnéticos

EN 62471 ¿ Clase de Seguridad fotobiológica Grupo RG0

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: General Literal: General Página: All

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

General

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el driver es independiente, sin embargo, se aceptará la propuesta del postor siempre y cuando

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

General

General

General

All

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

General

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

cumpla con las especificaciones técnicas. ( se deberá respetar las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas).  
Se precisa que en las Especificaciones Técnicas se detalla el IP mínimo solicitado por cada luminaria, deberá respetarse este valor a fin de satisfacer con las necesidades del proyecto.  
Se aclara que para el ítem L01a el rango es de 459lm a 740lm y para el ítem L01b es de 423lm a 740lm.  
Se aclara que se hace la modificación en las Especificaciones Técnicas y se solicitan los flujos reales de salida bajo el nombre de Lúmenes reales de salida para todos los ítems.  
Se precisa que se amplía el rango de la medida de todos los equipos siendo el nuevo rango de +/- 20%, ello con la finalidad de permitir mayor pluralidad de postores.  
Se precisa que no se requiere la curva fotométricas debido a que en las Especificaciones Técnicas ya se solicita la temperatura de color correlacionada lo que asegura el cumplimiento de las características solicitadas por el proyecto, a su vez, la consulta evitaría la pluralidad de postores.  
Se precisa que las Especificaciones Técnicas ya solicitan el valor de vida útil de 50000h para todos los equipos lo cual asegura el cumplimiento de las características solicitadas por el proyecto por tanto no se requiere la solicitud de valores de Ly B .  
Se precisa que las Especificaciones técnicas solicitan un grado de protección de IK 10 en los ítems L05a Y L05b, para los demás ítems el postor podrá proponer un grado de IK debido a que no influye en el correcto funcionamiento de las luminarias solicitadas.  
Se precisa que las Especificaciones técnicas solo solicitan RG1 en los ítems L01a y L01b, con lo cual se asegura el correcto cumplimiento de lo requerido por el proyecto, por tanto, el postor podrá proponer el RG para los demás ítems ya que este valor no afecta el correcto funcionamiento de las luminarias.  
Se precisa que las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas aseguran el buen funcionamiento de los bienes, por tanto no se requiere la solicitud de las acreditaciones mencionadas por el postor, a su vez, la consulta del postor evita la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los datos técnicos del ítem del L01a se precisa que : "Se hace la corrección y se amplía el rango de lúmenes de 459lm a 740lm".  
En los datos técnicos del ítem del L01b se precisa que : "Se hace la corrección y se amplía el rango de lúmenes de 423lm a 740lm".  
En los datos técnicos de los ítems del L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06, L07 se modifica el término "lúmenes reales" por "Lúmenes reales de salida"  
En los datos técnicos de los ítems del L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06, L07 se precisa que : "(Se aclara que el postor puede ofertar una luminaria con un rango de variación de +/-20% de las dimensiones requeridas y deberá cumplir con las demás características de las Especificaciones Técnicas)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se pide que la garantía sea de 4 años o 4 años y 5 meses , ya que la garantía del fabricante empieza desde la compra del producto y ya que los productos solicitados son de importación , el tiempo de garantía correría desde la compra , por lo que el tiempo que pasa en transporte tendría que correr por parte del contratista, dando así un periodo de 3 a 4 meses a que llegue la importación; puesto a que si se reduce el tiempo de garantía, la misma fabrica podría correr con el repuesto, ya que en todo caso no se redujera la garantía o se aplicara desde la compra del contratista , ello involucraría a un aumento del costo en la propuesta ya que el contratista tendría que correr con parte de la garantía.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 5.2

Literal: 0

Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, toda vez, que lo requerido en el Numeral 5.2.1. de las Especificaciones Técnicas, el periodo de garantía mínimo es de cinco (05) años, contabilizados a partir del día siguiente en la que se otorgo la conformidad de los bienes, a su vez, se indica que durante el estudio de mercado se encontro postores que cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Tecnicas, por lo que existe pluralidad de postores en el mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	20601566584	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	GPRINTER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:44:53

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la entidad considere que los postores puedan ofertar productos con igual o diferente pero en mayor cantidad de watts, ya que estaria cumpliendo con los requisitos minimos, y tambien para que pueda existir una mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: 0 Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, y se aclara que ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	20601566584	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	GPRINTER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:44:53

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la entidad considere que los postores puedan ofertar productos con igual o diferente pero en mayor cantidad de watts, ya que estaria cumpliendo con los requisitos minimos, y tambien para que pueda existir una mayor pluralidad de postores

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 0      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, y se aclara que ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para todos los items sean tambien considerados productos con mayor cantidad de Watts y Lm, para que pueda existir mayor cantidad de oferta y postores

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores. Asimismo, se aclara que en los datos técnicos de los ítems indica que : "¿ el postor puede ofertar una luminaria con mayor cantidad de lúmenes, siempre y cuando no afecte el consumo energético ...."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para todos los items sean tambien considerados productos con mayor cantidad de Watts y Lm, para que pueda existir mayor cantidad de oferta y postores

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores. Asimismo, se aclara que en los datos técnicos de los ítems indica que : "¿ el postor puede ofertar una luminaria con mayor cantidad de lúmenes, siempre y cuando no afecte el consumo energético ...."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2023

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

se solicita imagenes referenciales de los items 1.1 hasta el 1.9 para la ubicacion, rapida y precisa de los productos solicitados, porque en la descripcion es insuficiente para determinar el modelo solicitado, puesto que existen variaciones de modelos y clases de productos

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, las imágenes referenciales se encuentran en los datos técnicos, desde el ítem 1.1 hasta el 1.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

se solicita imagenes referenciales de los items 1.1 hasta el 1.9 para la ubicacion, rapida y precisa de los productos solicitados, porque en la descripcion es insuficiente para determinar el modelo solicitado, puesto que existen variaciones de modelos y clases de productos

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, las imágenes referenciales se encuentran en los datos técnicos, desde el ítem 1.1 hasta el 1.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

aclarar que en el ítem 1.5, indica como nombre del producto "LUMINARIA TIPO APLIQUE DE 5.4 W PARA ADOSAR"; sin embargo en la descripción nos indica que es "APLIQUE ADOSADO CON FILTRO CALIDO LED 4.2 W", por favor aclarar ello ya que provoca confusión al momento de evaluar los productos y presentar las ofertas

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 1.2**

**Literal: 0**

**Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, toda vez que el nombre del producto "LUMINARIA TIPO APLIQUE DE 5.4W PARA ADOSAR" es referencial, por tanto, el producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del ítem 1.5, es decir cumplir con una potencia de 4.2W. Se aclara que el postor puede ofertar una luminaria con un rango de variación de +- 10% de la potencia requerida y deberá cumplir con las demás características de las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que en el ítem 1.5 sea considerado la luminaria con la característica IP 65, ya que este producto es más comercial, además que pueda existir una mayor pluralidad de postes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 0      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, dado que la Luminaria requerida debe contar con un IP66 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

se solicita imagenes referenciales de los items 1.1 hasta el 1.9 para la ubicacion, rapida y precisa de los productos solicitados, porque en la descripcion es insuficiente para determinar el modelo solicitado, puesto que existen variaciones de modelos y clases de productos

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, ya que las imágenes referenciales se encuentran en los datos técnicos, desde el ítem 1.1 hasta el 1.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

se solicita imagenes referenciales de los items 1.1 hasta el 1.9 para la ubicacion, rapida y precisa de los productos solicitados, porque en la descripcion es insuficiente para determinar el modelo solicitado, puesto que existen variaciones de modelos y clases de productos

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, ya que las imágenes referenciales se encuentran en los datos técnicos, desde el ítem 1.1 hasta el 1.9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

aclarar que en el ítem 1.5, indica como nombre del producto "LUMINARIA TIPO APLIQUE DE 5.4 W PARA ADOSAR"; sin embargo en la descripción nos indica que es "APLIQUE ADOSADO CON FILTRO CALIDO LED 4.2 W", por favor aclarar ello ya que provoca confusión al momento de evaluar los productos y presentar las ofertas

**Acápito de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 0 **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, toda vez que el nombre del producto "LUMINARIA TIPO APLIQUE DE 5.4W PARA ADOSAR" es referencial, por tanto, el producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del ítem 1.5, es decir cumplir con una potencia de 4.2W. Se aclara que el postor puede ofertar una luminaria con un rango de variación de +- 10% de la potencia requerida y deberá cumplir con las demás características de las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se solicita que en el ítem 1.5 sea considerado la luminaria con la característica IP 65, ya que este producto es más comercial, además que pueda existir una mayor pluralidad de postes

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la Luminaria del ítem 1.5 debe contar con un IP66 como mínimo, tal como indican las Especificaciones Técnicas, a fin de asegurar el buen funcionamiento del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la entidad considere que los postores puedan ofertar productos con igual o diferente pero en mayor cantidad de watts, ya que estaria cumpliendo con los requisitos minimos, y tambien para que pueda existir una mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	20601566584	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	GPRINTER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:44:53

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la entidad considere que los postores puedan ofertar productos con igual o diferente pero en mayor cantidad de watts, ya que estaria cumpliendo con los requisitos minimos, y tambien para que pueda existir una mayor pluralidad de postores

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: 0      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que para todos los items sean tambien considerados productos con mayor cantidad de Watts y Lm, para que pueda existir mayor cantidad de oferta y postores

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores. Asimismo, en los datos técnicos de los ítems se indica que : "¿ el postor puede ofertar una luminaria con mayor cantidad de lúmenes, siempre y cuando no afecte el consumo energético ...."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se pide que la garantía sea de 4 años o 4 años y 5 meses , ya que la garantía del fabricante empieza desde la compra del producto y ya que los productos solicitados son de importación , el tiempo de garantía correría desde la compra , por lo que el tiempo que pasa en transporte tendría que correr por parte del contratista, dando así un periodo de 3 a 4 meses a que llegue la importación; puesto a que si se reduce el tiempo de garantía, la misma fabrica podría correr con el repuesto, ya que en todo caso no se redujera la garantía o se aplicara desde la compra del contratista , ello involucraría a un aumento del costo en la propuesta ya que el contratista tendría que correr con parte de la garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1.2

Literal: 0

Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, toda vez, que lo requerido en el Numeral 5.2.1. de las Especificaciones Técnicas, el periodo de garantía mínimo es de cinco (05) años, contabilizados a partir del día siguiente en la que se otorgo la conformidad de los bienes, a su vez, se indica que durante el estudio de mercado se encontro postores que cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Tecnicas, por lo que existe pluralidad de postores en el mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.1 Página: 66**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1.2      Página: 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 68**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:44:53

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.4 Página: 69**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:46:51

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.5 Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto sólido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:46:51

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.6 Página: 71**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:46:51

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.7 Página: 72**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto solido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:46:51

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 73**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto sólido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:46:51

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los siguientes items: L01a, L01b, L02a, L03b, L04, L05a, L05b, L06 y L07; los cuales todos poseen CRI 90, se cambie el CRI de 80 a más, porque con la característica solicitada en las fichas técnicas adjuntadas, solo lo tiene disponible una marca u empresa, por lo cual se estaría vulnerando la libre competencia

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 74**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la observación, debido a que, un CRI 90 en las luminarias L01a, L01b, L02a, L04, L05a, L05b, L06 y L07 cumple con la reproducción de color solicitada por el proyecto, a su vez, se aclara al postor que se ha realizado un estudio de mercado previo y se ha encontrado pluralidad de postores que cumplen con la característica solicitada en las Especificaciones Técnicas. A su vez se aclara que la luminaria L03B se mantiene con un CRI 80 solicitado debido a que ilumina a un objeto sólido lejos de la vista, por lo que el CRI solicitado asegura el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

El área usuaria ha adoptado una excelente ficha técnica que detalla los datos técnicos garantizados de las luminarias, en plausible aplicación de los principios de Vigencia tecnológica y Eficacia y eficiencia. Respecto del sub-ítem 1.1 L01a Proyector de luz led 6.5 W, se aprecia que los valores de lúmenes están erróneos, no corresponden a la ficha técnica de LEDS C4. Para garantizar la excelencia del proyecto y la uniformidad de calidad de luz sería importante mantener los 740 lm.

CONSULTA: ¿pueden acoger 740 lm para el sub-ítem 1.1 L01a Proyector de luz led 6.5 W?

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 1

**Literal:** 1.1 L01a

**Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que se amplía el margen de lúmenes para la luminaria del ítem 1.1 L01a siendo el nuevo rango de 459lm a 740lm, a fin de obtener una mayor pluralidad de postores, sin perjudicar el correcto funcionamiento de las luminarias

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los datos técnicos del ítem 1.1 L01a se precisa en los datos técnicos que: "Lúmenes Reales de salida: Se hace la corrección y se amplía el rango de lúmenes de 459lm a 740lm"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Fecha de envío : 25/04/2023

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Respecto del contenido de la Oferta, solicitamos acoger que la Carta de garantía de fábrica, Carta de garantía comercial, y catálogos originales de los productos ofertados verificables en páginas web, se adjunten a la presentación de la oferta, por los siguientes motivos:

- a. La garantía comercial presentada con declaración jurada, desvirtúa la naturaleza de la garantía, cuya validez está determinada por su formalidad. El requerimiento del área usuaria es correcto, por ello debe formalizarse mediante Carta de garantía comercial, dirigida a la Entidad, por el proceso específico y el plazo señalado en las bases.
- b. La garantía de fábrica constituye el instrumento idóneo para proteger a la Entidad ante deficiencias de las características intrínsecas y/o del proceso de fabricación del producto adquirido, por ello, debe emitirse con la misma formalidad de Carta de garantía de fábrica, dirigida a la Entidad, por el proceso específico y el plazo señalado en las bases.
- c. Se aprecia que el área usuaria, idóneamente solicita las garantía señaladas en cada una de las fichas técnicas de los 9 sub-ítems que conforman el ítem paquete único a adquirir; sin embargo, en la sección referida a la Documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta sólo señalan la obligatoriedad de presentar ¿Copia simple de ficha técnica y/o folletos y/o similares [¿]¿.
- d. En línea con el requerimiento del área usuaria, correspondería que las Cartas de garantía de fábrica y garantía comercial, así como los catálogos originales de los productos ofertados sean documentos de presentación obligatoria en la etapa de presentación de oferta.

CONSULTA: ¿pueden acoger que se adjunten como documentos obligatorios para la presentación de la oferta: (i) la Carta de garantía de fábrica, (ii) la Carta de garantía comercial, y (iii) los catálogos originales de los productos ofertados verificables en páginas web, debidamente dirigidos a la Entidad, por el proceso específico, y por el plazo correspondiente?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap II      Literal: 2.2.1.1.h      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa al postor que las Especificaciones Tecnicas solicitan a los postores lo siguiente :

-Catálogos originales del producto ofertado verificables en páginas web oficiales.

-Garantía de fábrica del producto ante fallas y desperfectos de funcionamiento, antes y durante la operación del equipo en general, del equipamiento electrónico, driver, chip led y otros inherentes a la fabricación del equipo en conjunto, equipo integrado/ garantía de fábrica

-Garantía comercial

Se precisa que no se agrega mayores solicitudes a fin de mantener la pluralidad de postores."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

El área usuaria ha adoptado una excelente ficha técnica que detalla los datos técnicos garantizados de las luminarias, en plausible aplicación de los principios de Vigencia tecnológica y Eficacia y eficiencia. Respecto del sub-ítem 1.1 L01b Proyector adosado orientable, se aprecia que los valores de lúmenes están erróneos, no corresponden a la ficha técnica de LEDS C4. Para garantizar la excelencia del proyecto y la uniformidad de calidad de luz sería importante mantener los 740 lm.

CONSULTA: ¿pueden acoger 740 lm para el sub-ítem 1.1 L01b Proyector adosado orientable?

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 1

**Literal:** 1.2 L01b

**Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que para el ítem 1.2 L01b se amplía el rango de lúmenes es de 423lm a 740lm , a fin de obtener una mayor pluralidad de postes, sin perjudicar el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los datos técnicos del ítem 1.2 L01b se precisa en los datos técnicos que: "Lúmenes Reales de salida: Se hace la corrección y se amplía el rango de lúmenes de 423lm a 740lm"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Se aprecia que sólo dos de los nueve sub-ítems que conforman el ítem paquete único requieren la característica ¿MacAdam step 2¿ (ítem 1.1. y 1.2)

En aplicación del artículo primero de la Ley de Contrataciones del Estado, la optimización de las fuentes de luz con una tecnología superior, salvaguarda la finalidad pública de maximizar el valor de los recursos públicos en que se invierten, de tal manera que la presente contratación de bienes se efectúa bajo las mejores condiciones.

En cumplimiento del principio de Eficacia y eficiencia, los fines de la Entidad, deben orientarse a garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

En cumplimiento del principio de Vigencia tecnológica, los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias, y deben garantizar duración, adecuación, integración y repotenciación con los avances científicos y tecnológicos.

Todo ello concuerda con la innovación de los fabricantes de tecnología led que han adoptado el sistema de uniformidad de la luz mediante las elipses de MacAdam para garantizar una desviación estándar de correspondencia de colores. Acorde con el requerimiento del área usuaria, el proyecto tiene como uno de sus objetivos cumplir con la consistencia y uniformidad del color de las fuentes de luz led. Entonces, esta característica técnica debe ser aplicada para todos los equipos requeridos, y no solo dos de los nueve sub-ítems.

Consulta: ¿pueden acoger que los nueve sub-ítems cuenten con la característica técnica de MacAdam step 2, para que el proyecto tenga uniformidad?

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las especificaciones técnicas solicitan la característica MacAdam step 2 en los ítem 1.1 y 1.2, para los otros ítems, se aceptara la propuesta del postor debido a que no influye en el correcto funcionamiento de las luminarias solicitadas por el proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Respecto de la línea flexible continua neón led.

Consulta: ¿pueden acoger que tenga una torción de 360° en un metro? ¿pueden determinar el radio de curvatura de la luminaria?

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1.3 l02a

Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor, que los tramos del proyecto donde ira el item 1.3.CINTA FLEXIBLE DE LUCES LED 5 m son rectos, por tanto, no se requiere el grado de torsión solicitado por el postor ni el radio de curvatura mencionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	10239289776	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	SANCHEZ SUCSA GERARDO	Hora de envío :	23:47:08

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

El área usuaria ha adoptado una excelente ficha técnica que detalla los datos técnicos garantizados de las luminarias, en plausible aplicación de los principios de Vigencia tecnológica y Eficacia y eficiencia. Respecto de los sub-ítems 1.4 L03a y 1.9 L07 (páginas 69 y 74 respectivamente), se aprecia que los valores establecidos para el índice de reproducción cromática son distintos, no consideran los niveles de la ficha técnica de Ledvance. Para garantizar la excelencia del proyecto sería importante uniformizar el CRI.

CONSULTA: ¿pueden acoger que los sub-ítems 1.4 L03a y 1.9 L07 tengan como característica CRI 90?

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: 1.4 L03a      Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las especificaciones técnicas solicitan un CRI 80 en la luminaria del ítem 1.4 L03b , a su vez, se aclara al postor que en el ítem 1.9 L07 se solicita CRI 90, dichos datos satisfacen la necesidad del proyecto, y aseguran el correcto funcionamiento de las luminarias, asimismo, se aclara que las características solicitadas no hacen referencia a una marca específica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Entre las páginas 66 a 76 se establecen las especificaciones técnicas de los nueve sub-ítems.

Consulta: ¿Pueden indicar cuál es la potencia nominal de las luminarias de los nueve sub-ítems?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que en las especificaciones técnicas se requiere la potencia de salida de los equipos, dicho dato asegura el correcto funcionamiento de las luminarias, por tanto, no se requiere los datos de potencia nominal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los datos técnicos de los ítems 1.1 al 1.9 en características técnicas y características de ventilación se precisa que : "Potencia de Salida"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Entre las páginas 66 a 76 se establecen las especificaciones técnicas de los nueve sub-ítems.

Consulta: ¿pueden acoger como característica técnica IP68 del ítem paquete para los nueve sub-ítems?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los ítems solicitados en las Especificaciones técnicas no están expuestos a las mismas condiciones ni ubicación en la iglesia por tanto requieren diferente número de IP como mínimo a fin de que cumplan con un correcto funcionamiento dentro del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código :	10239289776	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	SANCHEZ SUCSA GERARDO	Hora de envío :	23:47:08

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Respecto de la experiencia del postor, se aprecia contradicción entre el monto establecido en números y el monto establecido en letras.

CONSULTA: ¿pueden determinar cuál es el monto facturado acumulado como experiencia de ventas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** II-A      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el monto facturado acumulado solicitado como experiencia en ventas es de Cien mil y 00/100 soles, por tanto, corresponde hacer la corrección en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el inciso A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en la parte de Requisitos se precisa : "(Cien mil y 00/100 soles)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 10239289776

Nombre o Razón social : SANCHEZ SUCSA GERARDO

Fecha de envío : 25/04/2023

Hora de envío : 23:47:08

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases no cuentan con una foliación uniforme, nos basamos en la numeración automática del sistema Adobe.

Respecto de la experiencia del postor, ¿Se consideran bienes similares a los siguientes: luminarias y/o tubos fluorescentes y/o reflectores y/o focos y/o ferretería eléctrica en general y/o luminarias equipos led para iluminación arquitectónico exterior.¿

Tomando en cuenta el alcance y objetivo del proyecto señalado ¿El diseño del sistema de iluminación alcanza todos los frentes de las fachadas exteriores y techo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad; y tiene por objetivo resaltar la edificación, sus elementos y detalles arquitectónicos, dándole la importancia histórica que tiene y poniéndolo en valor esperando, también, ayudar a promover el turismo interno y externo del centro histórico de Lima en que podría ser un circuito de edificaciones de índole religiosa a visitar.¿

Además, señala el área usuaria que el aspecto estético del proyecto requiere ¿[¿] el uso de luminarias que no ensucien o contaminen la arquitectura, cuidando el equilibrio entre elementos como, dimensiones, acabado, potencia, flujo luminoso, etc., todos estos puntos claves para tener un buen resultado lumínico integral del proyecto. El buen tratamiento de este aspecto generará un efecto psicológico positivo para los lugareños al ver una edificación importante de su localidad realizada y promoverá el turismo.¿

En este aspecto, el área usuaria busca: ¿Realzar la arquitectura exterior, hacer más visibles detalles arquitectónicos, acompañar la arquitectura¿

En todos los fines y objetivos señalados por el área usuaria, se resaltan las metas arquitectónicas que los bienes a adquirir deben cumplir. Este tipo de productos de iluminación arquitectónica para uso exterior, son productos especiales de uso y aplicación especial, en plena concordancia con las fichas técnicas eficientemente detalladas, y con las garantías solicitadas, incluso con el plazo de 5 años de las garantías. Sin embargo, al considerar la experiencia de venta de ¿luminarias y/o tubos fluorescentes y/o reflectores y/o focos y/o ferretería eléctrica en general¿, se permite la presentación de postores con experiencia de venta general por ventas de cinta aislante y/o sockets y/o focos y/o fluorescentes y/o luminarias de descarga, es decir, productos no especializados.

CONSULTA: ¿pueden acoger que en la experiencia de ventas requerida se consideren como bienes similares: las luminarias y/o equipos led para iluminación arquitectónica exterior?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: II-A      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que la experiencia solicitada en las Especificaciones Técnicas permiten la pluralidad de postores para la convocatoria, por tanto, no correspondería reducir la experiencia solicitada a los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:49:39

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se solicita CONSIDERAR para los ítem 1.1, 1.2, 1.3, 1.7 y 1.8 el grado de protección para la luminaria requerida desde IP65 puesto que también se puede utilizar para exterior asimismo va a permitir una mayor participación de postes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 0      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, debido a que los IP solicitados en los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 1.7 y 1.8 son los mínimos requeridos para la protección de las luminarias a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las luminarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:49:39

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Se solicita CONSIDERAR y AGREGAR para el Item 1.3 también el color de temperatura de la luminaria desde 2700K.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** 0      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que las Especificaciones Técnicas solicitan una temperatura de color de 3000k para el item 1.3, cualquier cambio en el color de temperatura podria afectar la colorimetria del proyecto de iluminación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:49:39

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

Se solicita ACLARAR la potencia de la luminaria solicitada para el Item N° 1.5 ya que en la parte superior indica 5.4 sin embargo en la descripción del artículo menciona 4.2W.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** 0      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que el nombre del producto "LUMINARIA TIPO APLIQUE DE 5.4W PARA ADOSAR" es referencial, y se deberá cumplir las especificaciones técnicas de los datos técnicos del ítem 1.5 , es decir cumplir con una potencia de 4.2W. Se aclara que el postor puede ofertar una luminaria con un rango de variación de +-10% de la potencia requerida y deberá cumplir con las demás características de las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:49:39

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Se solicita CONSIDERAR para la luminaria del Item 1.5 desde IP54 puesto que también se considera un grado de protección para uso exterior, con la finalidad de lograr una mayor pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** 0      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que el IP66 solicitado en el ítem 1.5 es el mínimo requerido para la protección de la luminaria que asegura el correcto funcionamiento de la luminaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:54:10

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar para el Item 1.8 desde 30 000h de vida util.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 1.8

Literal: 0

Página: 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que la vida útil mínima requerida para el ítem 1.8 es de 50 000h, a fin de satisfacer con las necesidades del proyecto y el buen funcionamiento de la luminaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20516258111

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : JURELIZA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 23:54:10

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar para el ítem 1.8 la potencia de luminaria desde 35W con la finalidad de una mayor participación de postores para el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 0      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que en el ítem 1.8 ya existe un rango establecido de +- 10% de la potencia requerida, que permite la pluralidad de postores en el mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MML-GA-SLC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA IOARR REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN, EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO DE REGISTRO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2520468

Ruc/código : 20601566584

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : GPRINTER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:30

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

la descripción de los artículos en el ítem L01a se indica en la descripción del producto que el requisito mínimo es de 740 lm, mientras que en las características técnicas menciona que es de 459 lm, por favor explicar o corregir ello, de igual manera para todos los productos solicitados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.1      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor, por tanto se amplía el margen de lúmenes para la luminaria del ítem L01a siendo el nuevo rango de 459 a 740lm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los datos técnicos del ítem L01a se precisa en los datos técnicos que: "Lúmenes Reales de salida: Se hace la corrección y se amplía el rango de lúmenes de 459lm a 740lm"